

ACTA No. 237 – 2020
PERÍODO (2016 ~ 2020)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes veintiocho de abril año dos mil veinte al ser las nueve horas con once minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lorena	Chavarría	Pérez	
Felix P.	Martínez	Ugarte	
Julio C.	Sequeira	Cabrera	
Álvaro	Carrillo	Alfaro	
Juan A.	Alcocer	Alcocer	
Hermógenes	Rivas	Chavarría	Ausente
Daisy	Elizondo	Villalobos	

REGIDORES SUPLENTE:

José B.	Briceño	Cubero	Ausente Justifica
Mélida	Miranda	Romero	
Miguel	Lara	Torres	
Digna	Espinoza	Romero	
Enrique	Rojas	Gamboa	Ausente
Zeidi Y.	Ampié	Romero	
Emilio	Ortiz	Ruíz	

SINDICOS PROPIETARIOS:

Timoteo	Aguilar	Trejos	
Luis E.	Rodríguez	Naranjo	
María	Palma	Mercado	
José L.	Valverde	Mesén	
Alexia M.	Oporta	Mora	Ausente
José E.	Calderón	Vega	Ausente
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Leonardo	Arce	Sirias	

SINDICOS SUPLENTE:

Betsy	Segura	Ruíz	
Yerling C.	Orozco	Rodríguez	Ausente
Julio C.	Meneses	Pérez	
Yesenia	Cerdas	Salas	Ausente
Juan	Leal	López	Ausente Justifica
Raquel	Cascante	Alanís	Ausente
Emily Y.	Torres	Zepeda	Ausente
Thelma M.	Brenes	Castellón	

PRESIDENTE MUNICIPAL:
ALCALDESA EN EJERCICIO:
SECRETARIA CONCEJO:

Alvaro	Carrillo	Alfaro
Vanessa	Vargas	Dimarco
Liseth	Vega	López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- CAPÍTULO I Atención al Público
- CAPÍTULO II Aprobación de Actas
- CAPÍTULO III Informe de Comisiones
- CAPÍTULO IV Lectura de Correspondencia y Toma de Acuerdos

CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTÍCULO 1)

La Presidencia Municipal procede a realizar la juramentación de miembros de Junta de Educación, Juntas Administrativas, y Comités de Caminos de las diferentes comunidades del cantón.

Junta de Educación de la Esc. La Victoria

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Marta García Pérez	2 0529 0128
Luis López Montano	2 0599 0888
Victorino Otoniel Taisigue	1558068288723
Concepción Arcia Prudente	2 0537 0421
Miguel A. Espino Ubado	2 0716 0902

ARTÍCULO 2)

La Presidencia Municipal brinda el espacio al Sr. Luis Calderón, vecino de Upala, dueño de taller y proveedor de servicios de mecánica en la Municipalidad de Upala, quien se presenta ante el Concejo para exponer situación del no pago de facturas, a nombre de la Municipalidad por trabajos realizados en maquinaria.

Sr. Luis Calderón tengo una inquietud y es algo que no es nuevo para ustedes, esto ha llegado al Concejo, siento que tengo que venir a la Municipalidad a pedir que me paguen un trabajo que he hecho con cariño, he trabajado y servido a la población y ahora me veo en esta situación incómoda de plata, tengo que estar sacando tiempo para estar viniendo aquí, cuando me mandaron los trabajos no me llamaron a aquí, le he servido a la Municipalidad, desde que estaba la Sra. Sandra Campos en esta Municipalidad, y es la primera vez que me veo en esta situación, el año pasado puse la estructura, pasaron los documentos y dijeron que me pagaban eso, entonces le dije a don Juan Acevedo que por lo menos el trabajo quedó en un pueblo pobre como lo es Montecristo, y ahora tengo aquí 5,8 millones de colones pendientes, lo aprobó doña Vanessa Vargas y no he tenido ninguna respuesta, no quiero que este problema quede para la nueva administración municipal, tengo una vagoneta de la Municipalidad desarmada en el taller, quiero que esto se solucione, vengo con el mejor de los respetos hacia ustedes, les agradecería me ayuden con eso, ahora la plata no alcanza.

Regidor Carrillo Alfaro, este tema yo lo había traído, es complicado para usted y nosotros, el mismo Manrique Sevilla me decía que usted siempre los ha salvado, ahora resulta que por lo que se dio tienen temor

a pagar algo que siempre se manejaba de esa manera, él está en todo su derecho, nosotros desconocimos o desconocemos a quien se le dan esos trabajos solo si salió mal nos damos cuenta, muy pocas veces uno está informado es algo administrativo, somos super conscientes y usted tiene la razón esto no debe de quedarse a las próximas autoridades, podemos traer a auditoría o al asesor legal pero que se le solucione

Sra. Vanessa Vargas Dimarco, le pasé la nota de él a doña Jerlin Villalobos – Ingeniera de la UTGV, no hay un proceso normal, no me dicen bien lo ponen a uno a poner pecho a las balas pero no dan la información este es un proceso muy raro, me acuerdo que habíamos enviado algo a la proveeduría eso me dijeron entonces les dije que buscaran, eso sería prueba, no hay contratación lo que hay es el trabajo hecho, esta complicada para mí, todo lo que uno haga es un problema, me gustaría que viniera auditoría asesoría legal porque a Manrique Sevilla Chavarría lo mandé a buscar pruebas, ahorita aunque él tiene facturas yo no tengo ninguna contratación, no sé cómo resolver eso.

Sr. Luis Calderón, yo no voy a cobrar una factura de un trabajo que no se haya echo, para diciembre don Juan Acevedo me había dicho que presentará todo los documentos, Tatiana Alpizar Z, recibió todo los documentos eran tantos los trabajos que no se habían podido pasar, eso fue lo que me dijo Rodolfo Durán Lobo, quede fuera por circunstancias.

Rodolfo Durán Lobo y Juan Carlos Cruz, saben muy bien de esos trabajos, eso lo iban pasar a la proveeduría y ella dijo que no recibía más papeles, yo hable con Jerlin Villalobos, y ella me dice que ella no puede firmar un trabajo que ella desconoce, aquí los que pueden dar fe de esos trabajos es Juan Carlos Cruz y Rodolfo Durán, no voy a decir que estas facturas no se han hecho.

Regidor Carrillo Alfaro, vamos a llamar a auditoría para que esto quede resuelto.

Sra. Vanessa Vargas Dimarco, eso es parte de las malas prácticas que se han hecho en la UTGV, como es posible que no tengan un respaldo, y después venga donde mí.

Regidor Carrillo Alfaro, aquí tenemos a Diego Rivas, Jerlin Villalobos, Ileana Soto, si él tiene facturas que se hizo el trabajo, hay testigos, se acostumbraron a hacer algo que no era lo correcto se hizo el trabajo y hay que pagarlo, no podemos dejar esto a la otra administración, aquí estamos todos los actores y que se resuelva esto a don Luis Calderón.

Sr. Juan Carlos Cruz – Secretario UTGV, esos trabajos efectivamente se hicieron, es cierto que desde noviembre y diciembre se hizo aquí vino hasta él, me acuerdo cuando llegó a la oficina y estando ahí don Juan Acevedo Hurtado le dijo a Rodolfo Durán que se pusieran de acuerdo para que eso se pasara y que tenía que hacerse en la primer semana de diciembre se corrió, se buscó la información se hizo el documento que en su oportunidad fue firmado por Tatiana Zamora A, donde se solicitaba a alcalde el permiso para ese trabajo, las condiciones y todo se pasó a la proveeduría, se entregó y a la oficina de la UTGV nos dicen que se va a dar trámite para que antes de diciembre se haga el pago respectivo, pasaron los días, llegó la primer semana de diciembre y eso no caminaba se entregó y paso que Rodolfo Durán le consultó a la Sra. Elyin Shion M – Proveedora que pasaba con los documentos de don Luis Calderón, se estaba preguntando, ella dijo que tienen documento por el alcalde donde le pide prioridad a los caminos, y lo dejó a un lado, se llegó

a segunda, tercer semana de diciembre se dio un compromiso de dar prioridad y eso no se dio, ellos priorizaron y dentro de eso se quedó lo pendiente de él, se terminó el año y no se hizo nada

A Rodolfo Durán se le pidió que facilitara el documento, él dijo que la proveeduría “Elyin Shion” como no lo había recibido no le había dado trámite se perdió, soy testigo que el trámite se hizo, sé que el documento se entregó

Sra. Vanessa Vargas Dimarco, a mí lo que me dice Manrique Sevilla Ch, es que la proveeduría lo devolvió, ahora Juan Carlos Cruz dice que se entregó en la proveeduría.

Sr. Juan Carlos Cruz, el documento se hizo, y si sé que Rodolfo Durán Lobo lo tramitó en la proveeduría.

Sr. Luis Calderon, Rodolfo Durán L me dijo a mí que la fiscalía se había llevado todo (se refiere al ingreso de la fiscalía con el allanamiento en enero 2020), y por eso no me podía ayudar, porque ese documento se fue con lo que se llevaron.

Sra. Ileana Soto Vargas - Auditoría, diría que estamos ante una contratación irregular y la norma establece que hay que hacer, dice que hay que pagar, hacer investigación, que se hizo el trabajo, hay que pagar, inclusive dice que hay que retener el 10% del monto, la prioridad sería pagarle ahorita, hay que hacer una investigación y buscar quien fue el responsable.

Regidor Carrillo Alfaro, si se hizo el trabajo, todos dan fe, porque no pagarle, es un mal trabajo realizado, la proveeduría lo deja de dar trámite por hacer otros trabajos que ahorita son un problema y son las contrataciones de camino sin fuente de material, al señor hay que pagarle, con lo que dice Ileana Soto hay que dar seguimiento y pagar. No sé qué dice Diego Rivas que es el abogado municipal, desde la parte legal.

Sra. Vanessa Vargas Dimarco, si no le pagamos también nos puede denunciar, el caso de él tiene testigos, hay funcionarios que dan fe, todo esto está mal, no se hizo el proceso correcto, obviamente ni lo de él, ni lo de don ROLJUANJO.

Sra. Ileana Soto V - Auditoría, a él se le pagaría, pero se le retiene el 10% porque no se hizo un proceso correcto, esto por ser una contratación irregular. Esto es un tema legal, aquí esta Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico Municipal, que ve esa parte, buscar la ley, hacer un expediente, informe, pruebas, después de que él se le pague hay que sentar responsabilidades.

Regidor Carrillo Alfaro, esto debe de solucionarse antes que se vaya esta Administración Municipal.

Sra. Vanessa Vargas Dimarco, me quedan tres días para finalizar mi labor aquí, no sé hasta qué punto se puede hacer todo antes del jueves, a él tienen que pagarle ayer.

Sra. Ileana Soto Vargas - Auditoría, tienen que documentar que efectivamente se hizo el trabajo, se retiene el 10 % y luego viene la investigación para sentar responsabilidades.

La factura es un comprobante que él está cobrando, pero debe de haber informes que el trabajo se hizo.

Sra. Vanessa Vargas Dimarco, Manrique Sevilla Chavarría, dio una carta donde da fe que el trabajo se hizo, sería pedirle una a Juan Carlos Cruz, sería retomar toda la investigación, le pediría a la UTGV que me colabore, porque hay temas que llevo del resto de la Municipalidad y para eso está el coordinador.

Sr. Luis Calderon, Manrique Sevilla me pidió ayuda para que colaborara, le ayudé pero no facturé eso, fui con la voluntad a hacer el trabajo, en muchas ocasiones don Juan Acevedo me llamaba y yo iba, muchas veces me llamó en la noche para que le asacara trabajos en la mañana del otro día.

Sra. Vanessa Vargas Dimarco, en mi caso yo he dejado que la coordinadora de la UTGV trabaje, que ella coordine y se comunique con él para llevar el proceso.

Regidora Elizondo Villalobos, estás son de las muchas situaciones que se han dado en la administración, aquí se habló que por qué no haber sacado una contratación para esos servicios?, se dijo no se hace mucho que se estaban pagando trabajos de la UTGV a través de la caja chica, y no debe de ser, debe de haber una contratación para todos esos servicios, don Luis es anuente para colaborar, pero también esto le queda de experiencia para que sepa que todo tiene un proceso, que se haga el proceso correspondiente, existe un coordinador en la UTGV que le indique a usted cual es el trabajo que debe de realizar, aquí lo que veo es que cualquiera lo llama y le pide trabajos cuando en realidad debe de ser el coordinador, un chofer no puede llamarlo y decirle que haga algo, como ella va a poder realizar el pago (se refiera a la ingeniera porque es la coordinadora). De ahí se le hace el castigo de ese porcentaje al proveedor por no haber acatado la ley, en algún momento discutimos ese tipo de contratación aquí se manejan recursos públicos, se ha caído en la situación de confianza y se hacían cosas incorrectas llega el momento en que la ley cae.

Sr. Luis Calderon, tengo ese don de servir, he tratado de dar lo mejor de mí, en esos 38 años, tengo cierta culpa, ni modo solicito que me ayuden la cosa tiene que caminar.

Regidor Ortiz Ruiz, solicitarle a Ileana que lo pase por escrito al Concejo y autorizar a Vanessa Vargas para que pague y que Manrique Sevilla pase la nota.

Regidor Carrillo Alfaro, es un tema de oficio hay que pagar a como se indicó con el proceso, con las recomendaciones de auditoría ya saben cómo hacerlo, no se requiere autorización tiene que hacerlo de oficio cumpliendo las recomendaciones de auditoría y la parte legal.

Creo que ya está solucionado, es lo que procede, que empiecen desde ya para colaborarle, veo que Juan Carlos y todos lo de la UTGV están anuentes a ayudarle y que se realice antes del 30 de abril 2020.

Sr. Luis Calderon, agradezco su atención, muchas gracias.

ARTÍCULO 3)

La Presidencia Municipal somete a votación de los demás miembros del concejo brindar audiencia al Sr. Gerardo Chaves Amador – vecino de Cartago Norte, quien se presenta ante el concejo para exponer situación de colocación de material en camino vecinal.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda con dispensa del trámite de comisión aprobar brindar audiencia al Sr. Gerardo Chaves Amador.

Sr. Gerardo Chaves Amador, nosotros pagamos para echar lastre a una finca, no salió el código de ese camino, pero nos interesa tanto el camino que pagamos el material, vengo de parte de todos los compañeros que tenemos parcelas por ahí, vengo a pedir que el Concejo nos ayude con la niveladora, el material lo conseguimos en el tajo, en el puente que hay hicimos un paso para que pasara la vagoneta hay una quebrada para no hacer puente hicimos ese paso en el verano, queremos ver si nos ayudan con la niveladora hasta que ingrese el invierno es del puente bayle de Cartago Norte 100 metros sur, esa calle no tiene código.

Regidor Carrillo Alfaro, lastimosamente no tiene código no es un camino público, no se puede intervenir, lamentablemente la respuesta es de oficio.

Regidor Alcocer Alcocer, si no hay código de camino no se puede intervenir con recursos de la Ley No. 8114, no creo que hay forma de ayudarlo, dice que son 400 metros. Aunque fueran 100 metros si no tiene código no se puede hacer nada.

Regidor Sequeira Cabrera, me imagino que en Cartago Norte hay ADI y que ese comité este afiliado a la ADI no se si procede a través de una ADI se hace transferencia para que se haga el trabajo, de la niveladora.

Regidor Carrillo Alfaro, tal vez podría ser una opción que se haga transferencia de una ADI y que la administración le ayude, con nosotros es difícil que lo haga, ya nosotros hoy estamos terminando, quizás si hubiera sido antes se hiciera algo.

Regidora Elizondo Villalobos, ustedes conocen el tiempo que puede durar una maquina regando el material, lo que ocupan es que se lo extiendan, las horas que dure hacer el cálculo, con base en eso solicitan a la administración a agravos de la ADI pidiendo que le ayuden con un traslado de capital para que le hagan el trabajo puede ser una opinión y plantearlo a través de nota a la administración.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

No habiendo observaciones ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No 235 - 2019 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el martes veintiuno de abril de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los regidores (Martínez Ugarte, Chavarría Pérez, Sequeira Cabrera, Carrillo Alfaro, Alcocer Alcocer, y Ortíz Ruíz).

ARTICULO 2)

No habiendo observaciones ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No 236 - 2019 de sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal el martes veinticuatro de abril de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los regidores (Martínez Ugarte, Chavarría Pérez, Sequeira Cabrera, Carrillo Alfaro, Alcocer Alcocer).

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTÍCULO 1)

La Presidencia Municipal, brinda el espacio a la Sra. Vanessa Vargas Dimarco – Alcaldesa en Ejercicio, Municipalidad de Upala, quien da a conocer el informe de labores realizadas durante la semana.

Sra. Vanessa Vargas Dimarco, he estado preparando el informe para entregar a doña Yamileth López O - Alcaldesa Electa, pedí a cada departamento que me hiciera el informe de lo pasado durante estos 4 años, cada coordinador me lo está haciendo, me falta la UTGV se le ha complicado porque ella no ha estado todo el periodo, hemos conversado mucho con la alcaldesa electa, se ha reunido con el personal que ha querido, tiene disposición de mi parte, si necesita averiguar algo que lo haga, ella se ha estado reuniendo con todos de la mejor manera se ha estado haciendo para que la transición no se ha difícil, que sea algo para que le vaya bien, es nuestra forma de actuar, se nos ha complicado mucho el asunto en la muni por contrataciones y presupuesto, ese ha sido el trabajo de estos días de no hacer enredos si no de solucionar.

Otra situación que se ha complicado es el CME después del Huracán Otto trabajó de forma buena y ahora esta estructurado, han estado trabajando diferentes quizás son ellas o soy yo la que quiere hacer las cosas diferentes, las ADI me pasan la listas y los envié de una vez a la CNE sin pasar por la comisión interna de sociales, con el fin de ayudarle porque la gente tiene hambre y hay que hacer los trámites para los créditos, con la mesa de sociales es que ellos piden clasificar las listas, el jueves ya no voy a estar en el CME y no voy a poder vigilar que a las ADI se les cumpla, me deja un gran dolor porque yo apuesto a la organización comunal, al confrontar la institucionalidad con la parte de los lideres comunales veo choques, esta parte se presentó al CME se va a hacer siempre en el actuar de las ADI, deberíamos de pasarlo por las ADI, no recuerdo si fue que en ideas productivas no había control en dar seguimiento, me deja un gran vacío tomar más en cuenta la parte comunal, después andan buscando a los presidentes de las ADI para que les firmen, en esta parte me siento mal, le solicito a la comisión de social mediante nota la forma en que se clasificó las listas, sé que doña Yami va a seguir, quisiera dejar algún correo para que se responda a la parte comunal, a ellos se les debe de tomar en cuenta para las entregas, la CNE mandó 150 diarios, y los créditos que envié a la CNE todos fueron aprobados si no clasifican todas las persuasiones de la ADI van a tener que inyectar personas de la mesa social, el estudio del IMAS es muy bueno pero ha tardado en llegar.

Regidor Carrillo Alfaro, con Vanessa hemos hablado que siempre ha presidido la CME, también la gente está confundida con las ayudas del gobierno, es para emprendedores que venden menos, es para el que se quedó sin trabajo, al que redujeron la jornada, es una situación por emergencia, pero también los de pobreza extrema es otro asunto que lo ve el IMAS con otro rubro, cuando a una persona le interesa el pueblo lo primero que hace es afiliarse la ADI, ayer le decía a Vanessa lo que ha estado haciendo, según ellos tienen filtros del IAMAS no pasa la mayoría, viene por esa confusión, las ADI están agarrando población que no está dentro de ese programa hay gente que nunca ha trabajado, ellos mismos llegaron a Colonia Puntarenas rechazan un listado que envía Vanessa Vargas D y están repitiendo familias, Colonia es un pueblo grande pero si hay mucha confusión, hay gente que lo maneja todo, eso no debería de darse.

Sra. Vanessa Vargas Dimarco, había tres criterios 1- si estaba en aislamiento con problema económico, 2 – persona vulnerable adulto mayor, pobreza extrema también, 3 – es el sector del que perdió el trabajo y que no es tan pobre. Las ADI son más abiertas a estos problemas estoy esperando a que el IMAS me mande las listas porque algo me dice que ellos se están yendo más a pobreza extrema que por la emergencia, sé que el de la ADI se puede equivocar pero el IMAS también se va a equivocar.

Regidor Carrillo Alfaro, yo hice la propuesta a Vanessa de trabajar con las ADI y fue más amplia es que se incluyera a las iglesias y líderes que se interesan en trabajar, no sé qué decir pero para Otto fue peor, llegaba un helicóptero con diarios que no necesitaban.

Regidor Lara Torres, por otro lado, Yamileth López O, ella autorizo para que se levante lista, gente de ella ha andado recogiendo listas.

Sra. Vanessa Vargas Dimarco, no sé de esas listas de doña Yamileth, oficialmente envíe el oficio, se les dijo de los 3 criterios, se dijo que de esa lista se iban a filtrar sin embargo yo las mandé así, porque ocupábamos los recursos para Upala, si ellos están haciendo eso yo descargo mi responsabilidad, ya tengo 27 créditos de 3 millones más 150 créditos, sé que haber puesto poca gente ellos se pusieron en la mano en el corazón se pusieron a incluir personas, y la gente del gobierno central saben y me han dicho que está bien lo que he dicho.

Regidor Carrillo Alfaro, eso es lo que está creando la confusión lo que Miguel Lara dijo, lo que hizo Vanesa Vargas lo hizo bien, los créditos están llegando por lo que se hizo, pero ahora quiero ser yo quien reparta, y por repetir lista se está cayendo en un error.

Síndico Valverde Mesen, no estoy de acuerdo con lo de las ADI lo han agarrado por política, por religión, en Bijagua traté de trabajar con Camacho y nos dijeron que no que fuera la ADI, pero las ADI no tienen la libertad, Juan Amador hizo algo, Zapote metió a 61 personas el presidente actual de esa ADI y vive aquí en Upala.

Regidor Carrillo Alfaro, no se puede generalizar, se nombra democráticamente y los pueblos los eligen, siempre hablaré bien de mi ADI el desarrollo depende de las ADI.

Sra. Vanessa Vargas Dimarco, en mi caso son liberacionista ninguno de mis colaboradores se ha incluido, a mí me dijo Juan Amador no solo las ADI entonces no me metí, los comités comunales se me vinieron encima los comités comunales de emergencias, en cambio las ADI están en todo lo largo y ancho de toda la comunidad, no solo eso, aquí se hizo un call center ellas recibiendo llamadas y trasladaban al IMAS, el formulario se envía a la página de sociales, eso ya no se podía ampliar más, y se hizo con los 3 criterios, lo más lógico es que lo haga la ADI, no todas lo hacen mal.

Síndico Ruiz Jimenes, ese error de haber tomado en cuenta solo a las ADI, en la ADI de San Isidro ellos se repartieron el trabajo ahí metieron solo gente joven, ahí dice adultos mayores o en aislamiento es mal meter gente joven que puede trabajar.

Sra. Vanessa Vargas Dimarco, el problema es que el comité de emergencias existe en San Isidro pero en Moreno Cañas no, si se hubiera hecho así muy poca gente sería la beneficiaria, la ADI tiene personería jurídica y tiene fe pública, no era el único medio ese era una de las tres formas, el IAMS estaba filtrando a todas las personas de la ADI, para bien y mal porque se atrasan las entregas.

Regidor Carrillo Alfaro, la CME se formó por esa situación y permanece y conoce los problemas de muchas comunidades, la cosas esta fea, de mi parte creo que Vanesa lo hizo bien y estamos claros que no todos trabajan bien.

ARTÍCULO 2)

Regidor Sequeira Cabrera, la comisión permanente de asuntos jurídicos analizó nota de la Cámara de Comercios de Upala.

Esta comisión acuerda dar por conocido, porque viene dirigida a la Sra. Vanessa Vargas Dimarco – Alcaldesa en Ejercicio.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el informe de la comisión permanente dándolo por conocido.

ARTÍCULO 3)

Regidor Sequeira Cabrera, la comisión permanente de asuntos jurídicos analizó el expediente de Ley No.21.922.

Esta comisión acuerda dar un voto de apoyo, considerando que debido a la crisis que se ha generado por el COVID – 19, este proyecto de Ley viene a liberar la situación que se encuentra en el comercio en general.

Regidor Carrillo Alfaro, se habla de hasta un 50%, hay que dar un 3 % de la Municipalidad del presupuesto que no se estaría dando y se podría agarrar del superávit no para contratar personal, habla de arreglos de pago, para acogerse a eso hay que hacer estudios financieros de la muni y se puede dejar de cobrar hasta 3 trimestre, no es todo el que se va a coger, tiene que demostrar que le han bajado las ventas es todo un estudio es importante, la UNGL está pidiendo un voto de apoyo.

El Concejo Municipal acuerda dar por aprobado el informe de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de comisión municipal de la consulta legislativa, acuerda definitiva y en firme, manifestar a la Asamblea Legislativa el apoyo de este Gobierno Municipal al Expediente N° 21.922 “LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19”, solicitando su aprobación a la mayor brevedad posible.

Con la votación requerida este acuerdo es definitivamente aprobado. Se instruye a la Secretaría del Concejo se comunique lo antes posible a las y los señores diputados.

ARTÍCULO 4)

Regidor Sequeira Cabrera, la comisión permanente de asuntos jurídicos analizó modificación del Art. 29 y 37 y adición de un artículo 37 Bis al Código Municipal Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998 para la toma de posesión y realización de sesiones virtuales en caso de emergencia nacional o cantonal.

Esta comisión acuerda dar un voto de apoyo.

El Concejo Municipal acuerda dar por aprobado el informe de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de comisión acuerda en definitiva y en firme emitir un voto de apoyo al proyecto de MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 29 Y 37 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 37 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 PARA LA TOMA DE POSESIÓN Y REALIZACIÓN DE SESIONES VIRTUALES EN CASO DE EMERGENCIA NACIONAL O CANTONAL

ARTÍCULO 5)

Regidor Sequeira Cabrera, la comisión permanente de asuntos hacendarios, analiza el oficio MUC – 014 – 2020, en el cual se adjunta el Informe I Trimestre de Ejecución Presupuestaria del año 2020.

La comisión permanente acuerda dar por conocido dicho informe.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el informe, dándolo por conocido.

ARTÍCULO 5)

Regidor Carrillo Alfaro, se envió a estudio de comisión el oficio JVC – 03 – 04 – 2020 con fecha del 21 de mayo de 2020, Sra. Jerlin Villalobos Marín – Coordinadora a.i. UTGV Municipal, dirigida al Concejo Municipal, y al Dpto. Hacienda Municipal, Asunto: acuerdo del Art. 7 Acta No. 05 JVC del 16 de abril de 2020. (Brindan el informe verbal).

Ellos hacen propuesta que se acomode el pago y que luego se cobre adelante a ellos.

Regidor Sequeira Cabrera, lo que está haciendo falta es para lo de aprobar el monto de aceras, está pendiente por que necesitábamos hacer consultas el día de hoy Jerlin Villalobos M, nos hizo llegar información, para ajustar ese monto, porque el ultimo día que estuvo en JVC que no se sabía porque no estaban los cálculos necesarios, de cumplir con la ley 7600, cálculo de cuanto costaba la loseta.

NOTA: La Regidora Zeidy Ampié Romero ingresa a sesión a las 10:43 a.m.

Es un precio más elevado, Jerlin nos ajustó el presupuesto y nos dice que anda en 16 – 17 mil colones el monto, y ahí si veo que el monto se ajusta, tenía duda y por eso se había enviado a comisión, ella nos dijo que lo podíamos poner a 17 mil colones.

Sra. Vanessa Vargas Dimarco, eso de las aceras es bien complicado si no se publica el monto no se le puede notificar a la persona, la municipalidad tiene que notificar si lo hago yo o si no responde lo hace la municipalidad pero tiene que notificarme y si usted no lo hace se le dice que se le cobra la suma de 17 mil colones, por eso hemos tenido con la contratación de las aceras, solo se notificó y se les dijo si las querían hacer, el monto no lo habían sacado.

Regidora Elizondo, Villalobos, de momento poner un precio con las variaciones que sufran los costos de materiales, ese costo puede variar.

Sra. Vanessa Vargas Dimarco, eso del precio debieron de haberlo dejado a discreción de la municipalidad, por eso se mandó a parar el proceso que estaba porque el proceso que se hizo no era el correcto, y no lo podemos hacer hasta que no se publique según Jerlin Villalobos – UTGV y Diego Rivas – Asesor Legal Municipal.

Regidor Carrillo Alfaro, somos un cantón donde hay gente humilde de interés social, pero que exista, que la municipalidad si la familia no puede pagar, la ley es considerada en eso, le decía a Julio Sequeira que en principio nos decían de la suma de 11 500 mil colones y antes le decía que no era igual hacer 300 metros una persona a que la municipalidad lo haga porque es al por mayor porque los costos se bajan.

Si la persona demuestra que no puede pagar la Municipalidad tiene que hacerla, que no se maltrate tanto al contribuyente que pueda hacerlo, hay que ser más flexible.

Regidor Sequeira Cabrera, si el contribuyente ve que es mejor que la municipalidad lo haga él decide.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el monto para el reglamento de aceras, el monto que se estaría cobrando a los contribuyentes es de ¢17.000.00 (diecisiete mil colones netos), por metro cuadrado construido. A su vez se autoriza a la Administración Municipal para que se realice el proceso de publicación respectivo.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO 1)

Se recibe la orden de compra No. 4734 - 02, presentada por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveeduría, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal Asunto: solicita aprobación para realización de pago.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, dar por aprobado el pago de la orden de compra No. 4734 – 02, páguese a favor de Nivelaciones y Transportes Rojuango Limitada, (V informe de avance de obra por el 25% correspondiente a: camino C2 – 13 – 021 “Ent. N. 06” Progreso “Ent. N. 730” el Recreo, longitud 6,7 Km y al 7,07% de la contratación), Licitación Abreviada 2019LA – 00010 – 01. Contratación de persona física o jurídica para realizar un relastrado en los caminos C2 – 13 – 041 “Ent.N.04” Upala Aeropuerto “Ent.N.06” Canalete – puente 7,3 Km Camino C2 – 13 – 029 “Ent. C. 379” Canalete “Ent.C.36” Bijagua 1,5Km C2 – 13 – 014 “Ent.N.164” Puente río Guacalito “Ent.C.37” Cuadrante Canalete 7,3 Km C2 – 13 – 021 “Ent.N.06” Progreso “Ent. N. 730” el Recreo 6,7 Km. Por un sub total a pagar de ¢7.112.400.00 (siete millones ciento doce mil cuatrocientos colones netos).

ARTICULO 2)

Se recibe la orden de compra No. 5009, presentada por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveeduría, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal Asunto: solicita aprobación para realización de pago.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, dar por aprobado el pago de la orden de compra No. 5009, páguese a favor de Guiselle Alvarado García, (X informe de avance de obra por el 8,33% del total – pago correspondiente al mes de abril del 2020), Licitación Abreviada 2019LA – 00008 – 01. Contratación de persona física o jurídica por servicios de operabilidad del CECUDI en el cantón de Upala. Páguese por un sub total de ¢6.550.000.00 (seis millones quinientos cincuenta mil colones netos).

ARTICULO 3)

Se recibe la orden de compra No. 4665 – 01, presentada por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveeduría, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal Asunto: solicita aprobación para realización de pago.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, dar por aprobado el pago de la orden de compra No. 4665 – 01, a favor del Sr. Roy Ruiz Murillo,

Licitación Directa 2019LA – 00009 – 01. Contratación de persona física o jurídica para contratación de servicios profesionales de consultoría en arquitectura para confección de planos constructivos y especificaciones técnicas del proyecto “Parque Municipal de Upala, Parque Los Malinches, en el Distrito 1”, I Informe de avance de obra por el 50% del total, compromiso 2019. Páguese por un sub total de ¢12.500.000.00 (doce millones quinientos mil colones netos).

ARTICULO 4)

Se recibe oficio No. CCDDR . UPA – 156 – 2020, fechado el 22 de abril de 2020, Sr. José Abel Lezama Cortes – Secretario del CCDDR de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Informe del I Trimestre de ejecución presupuestaria del año 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, trasladar el oficio CCDDR.UPA – 156 – 2020, asunto: Informe I Trimestre de ejecución Presupuestaria del año 2020, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Upala, el mismo para que sea analizado por ese Concejo. Los documentos se encuentran en la secretaría del concejo.

Se traslada ya que no es posible para nosotros poder realizar el proceso de análisis y estudio, dado que nos ha llegado en nuestra última sesión ordinaria como miembros del Concejo.

ARTICULO 5)

Se recibe el oficio No. CCDDR.UPA – 290 – 2020, con fecha del 24 de abril de 2020, Sr. José Abel Lezama Cortes – Secretario del CCDDR de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: se remite acuerdo No. 00521 – 20 – 2020 tomado en el Art. 3, del Acta No. 441 – 20 – 2020 de sesión ordinaria del CCDDR de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, trasladar el oficio CCDDR.UPA – 290 – 2020, asunto: Acuerdo No. 00521 – 20 – 2020, Art. 3, Acta no. 441 – 20 – 2020, de sesión ordinaria celebrada el 22 de abril del 2020, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Upala, el mismo para que sea analizado por ese Concejo. Los documentos se encuentran en la secretaría del concejo.

Se traslada ya que no es posible para nosotros poder realizar el proceso de análisis y estudio, dado que nos ha llegado en nuestra última sesión ordinaria como miembros del Concejo.

ARTICULO 6)

Se recibe oficio No. 05896 (DFOE – SD – 0748), Licda. Adriana Campos Chavarría, fiscalizadora asociada, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR, dirigido al Sr. Juan B. Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, con copia al Concejo Municipal, Asunto: Solicitud de información relacionada con el cumplimiento de la disposición 4.6, 4.7 y 4.8 del informe No. DFOE – DL – IF – 00006 – 2019.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, se le informa que este órgano colegiado en diferentes ocasiones se ha referido al tema implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), información que en este momento se nos da copia por parte de la CGR, el cual notifica mediante

oficio No. 05896 (DFOE – SD – 0748), Asunto: Solicitud de información relacionada al cumplimiento de la disposición 4.6, 4.7 y 4.8 del informe No. DFOE – DL – IF – 00006 – 2019.

Es de conocimiento de esa administración municipal que en diferentes momentos hemos reiterado, mediante solicitud de información acerca de la implementación de la normativa en mención y de la necesidad que esta debe de estar en función en esta Municipalidad, y no hemos visto avances, ni respuestas, a las cuales esa administración ha hecho caso omiso. Todo se puede constar en las actas de este Concejo. Como órgano deliberativo hemos hecho lo que nos corresponde.

ARTICULO 7)

Se recibe oficio No. 06307 (DFOE – DL – 0636), Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área – División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR, dirigido al Concejo Municipal, con copia a la Sra. Ileana Soto Vargas, Asunto: Acuse de recibido de la comunicación del nombramiento interino de la Auditora Interna de la Municipalidad de Upala. Se conoce.

ARTICULO 8)

Se recibe el oficio CPJ – DE – OF – 201 – 2020, fechado el 21 de abril de 2020, Sr. Diego Zuñiga Céspedes – Director Ejecutivo – Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, dirigido al Concejo Municipal, Alcaldes (as) Municipalidades del País, Asunto: Circulación de oficio ANPJ – CAM – 004 – 2020 de la presidencia de la Asamblea Nacional de Red Nacional Consultiva de la Persona Joven. Se conoce.

ARTICULO 9)

Se recibe oficio MUC – 017 – 2020, fechado el 23 de abril de 2020, Sr. Alberto Villalobos Méndez – Contador Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Lic. Geison Valverde Méndez - Coordinador de la Comisión de Asuntos Municipales, con copia al Concejo Municipal, Asunto: Respuesta al oficio ANPJ – CAM – 004 – 2020. Se conoce.

ARTICULO 10)

Se recibe nota con fecha del 14 de abril de 2020, Sr. Ciriaco Calderón – Director de la Esc. Santa Lucia, Sr. Erik Fernández Morales supervisor del circuito 03 de San José de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de junta de educación:

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Esly Nurinda Centeno	2 0346 0431
Eliecer Gutiérrez Sequeira	2 0522 0450
Lisbeth G. Sánchez Delgado	1 1280 0760
José A. Orozco Hernández	155823738936
Remigia Rodríguez Villagra	8 0100 0663

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta de Educación de la Esc. Santa Lucia, misma que ha sido avalada por la supervisión correspondiente.

ARTICULO 11)

Se recibe oficio DRDEZNN – SB – 04 – LC – 103 – 2020 fechado el 24 de abril de 2020, Sra. Itza Zamora López, Directora del Liceo Canalete, Sra. Johanna Hernández Orozco – Supervisora del circuito 04 de Bijagua, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: presentación de nómina para nombramiento y juramentación de junta administrativa.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Silvio J. Mairena Muñoz	2 0381 0200
Margarita Umaña Obregón	2 0498 0676
Marcianeth Reyes Noguera	2 0523 0945
Mariela Monester Reyes	2 0581 0274
Maikol Méndez Cubero	6 0291 0079

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta Administrativa del Liceo de Canalete, misma que ha sido avalada por la supervisión correspondiente.

ARTICULO 12)

Se recibe vía correo electrónico el día miércoles 22 de abril de 2020, Sra. Johanna Cerdas Escamilla – Gestora de Recurso Humano, Municipalidad de Upala, dirigida a los regidores (as) propietarios (as) y suplentes del Concejo Municipal, Asunto: se remiten formularios de correo electrónico de la CGR. Se conoce (la secretaria brinda una copia a todos los regidores (as) propietarios (as) y suplentes presentes.

ARTICULO 13)

Se recibe de la Alcaldía Municipal publicación en la Gaceta del cambio de lugar de la sesión solemne del 01 de mayo de 2020, Gaceta No. 94, del 28 de abril de 2020. Se conoce.

ARTICULO 14)

La Presidencia cierra la sesión siendo las doce horas con siete minutos.

Álvaro Carrillo Alfaro
Presidente Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

UL
